



Estimados Soci@s,

Entre el 30 de diciembre y el 18 de enero entrarán en vigor en Galicia una serie de limitaciones ideadas para frenar la «explosión de casos» originados por la variante ómicron. Esto conlleva una serie de restricciones que afectarán a la cafetería del club.

- Cierre de la hostelería y la restauración desde las 00.00 horas: Esta medida se mantendrá todos los días de la semana a excepción de los viernes y los sábados, cuando el cierre se dilata hasta la 1 de la madrugada.
- El **certificado covid** se extiende a todo el horario en hostelería, sean comidas o cenas. Será obligatorio presentar dicho documento.
- Prohibido el consumo en barra
- Cenas y comidas: dos unidades familiares, las mismas que en Nochebuena recomensablemente. Limitación de 8 personas por mesa en el ámbito público.

DISCULPEN LAS MOLESTIAS

LA JUNTA DIRECTIVA.